



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°06 -2015-CONCYTEC-P

Lima, 17 AGO. 2015

VISTOS: el Informe N° 086-2015-CONCYTEC-DEGC-SDSE de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y el Informe N° 0215-2015-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene como misión normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM,

Que, mediante Informe N° 086-2015-CONCYTEC-DEGC-SDSE el Sub Director (e) de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento señala que con fecha 26 de junio de 2015, el CONCYTEC y el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI suscribieron un Convenio Especifico de Cooperación (en adelante, el Convenio), con el objeto de establecer las obligaciones, responsabilidades y condiciones operativas para la realización del levantamiento y procesamiento del Censo Nacional de Investigación y Desarrollo (I+D) en Centros de Investigación;

Que, el Sub Director (e) de Seguimiento y Evaluación señala que conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Convenio, el CONCYTEC se comprometió a conformar un Equipo Técnico para apoyar el diseño de la metodología del Censo, capacitar y realizar el acompañamiento de la operación de campo; asimismo, indica que en dicho marco, el Equipo Técnico deberá apoyar en la capacitación al personal que contratará el INEI para realizar operación de campo, realizar el acompañamiento en la operación de campo y acompañar en el procesamiento y consistencia de datos.

Que, en tal sentido, propone que el Equipo Técnico que se conforme sea multidisciplinario y esté integrado por servidores de diversos perfiles de las diversas unidades orgánicas involucradas, proponiendo para tal efecto a los miembros que la integrarán;

Que, el Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento aprueba la conformación del Equipo Técnico propuesto por el Sub Director (e) de Seguimiento y Evaluación.

Que, mediante Informe N° 0215-2015-CONCYTEC-OGPP, el Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en relación a lo solicitado por el Sub Director (e) de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, concluye que: i) la elaboración del censo es una actividad que contribuye y está alineada a los objetivos institucionales formalizados en su Plan Estratégico Institucional 2014 - 2019; ii) Conforme al Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, corresponde a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, coordinar el cumplimiento de políticas de desarrollo científico y tecnológico con las entidades públicas y privadas; iii) La propuesta de conformación de un Equipo Técnico es una estrategia que posibilitaría de



manera objetiva el logro de una actividad u objetivo, cuya fortaleza radica en que sus integrantes cuenten con competencias, conocimientos y habilidades diversas capaces de ser aplicadas en el logro de la actividad u objetivo, en fecha y lugar oportuno; y, iv) Finalmente, señala que es procedente la conformación del Equipo Técnico propuesto por la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación.

Con el visado del Secretario General, del Director de Evaluación y Gestión del Conocimiento, del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Equipo Técnico encargado de apoyar el diseño de la metodología del Censo, capacitar y realizar el acompañamiento de la operación de campo, en el marco del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI; el mismo que estará integrado por:

- El señor Pavel Gabriel Corilloclla Terbullino, servidor de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, quien lo presidirá
- El señor Jhon Moisés Collantes Ríos, servidor de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación.
- El señor Josué Otoniel Dilas Jiménez, servidor de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación.
- El señor Eduardo Manuel Romero Bolognesi, servidor de la Dirección de Investigación y Estudios.
- El señor Abel del Carpio Guerrero, servidor de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Artículo 2º.- El Equipo Técnico conformado en el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá apoyar el diseño de la metodología del Censo, capacitar y realizar el acompañamiento de la operación de campo, asimismo, deberá apoyar en la capacitación al personal que contratará el INEI para realizar operación de campo, y acompañar en el procesamiento y consistencia de datos

Artículo 3º.- El Equipo Técnico a que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución deberá informar mensualmente a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento sobre las acciones realizadas.

Artículo 4º.- La presente Resolución entrará en vigencia el día de la notificación de los integrantes del Equipo Técnico señalado en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º.- Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Gianella Orjeda
Gianella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC